

ELECCIONES A RECTOR/A 2021.

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO

1.- PLAZO:

- Del 26 de marzo al 16 de abril, primera vuelta.
- Del 6 al 10 de mayo, segunda vuelta

Sólo se tendrán en consideración aquellos votos recibidos en la Oficina en materia de Registro del Rectorado hasta el último día de plazo (planta baja Edificio Rectorado).

SE RECOMIENDA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO LO ANTES POSIBLE PARA ASEGURAR SU RECEPCION EN PLAZO

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Sobre tamaño cuartilla, en blanco, dirigido a la Secretaría General de la Universidad, calle Einstein, 3. 28049 Madrid, indicando expresamente "Elecciones a rector/a 2021", así como nombre y apellidos y facultad o escuela.
- Dentro de dicho sobre se incluirá:
 - a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero
 - b) impreso de ejercicio de voto por correo (modelo oficial homologado, que se encontrará a disposición de los electores en la página web de la Universidad).
 - c) papeleta de voto (a disposición en la web de la Universidad), que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla blanco.

LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LAS OFICINAS EN MATERIA DE REGISTRO DEL RECTORADO Y LOS CENTROS, ASÍ COMO EN LA WEB DE LA UNIVERSIDAD. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL VOTANTE DEBERÁ PROCURARSE UN SOBRE TAMAÑO CUARTILLA, DONDE PODRÁ TRASCIBIR EN MAYÚSCULA EL MODELO WEB O IMPRIMIRLO Y PEGARLO SOBRE DICHO SOBRE, ASÍ COMO OTRO SOBRE, TAMAÑO OCTAVILLA, DONDE INTRODUCIRÁ LA PAPELETA DE VOTO.

3.- EJERCICIO DEL VOTO:

La documentación será recibida en la Oficina en materia de Registro del Rectorado (planta baja Edificio Rectorado) en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla.

(Los votos recibidos serán custodiados por el Secretario General, quien durante la jornada electoral los trasladará a las mesas electorales que correspondan. Al final de dicha jornada, los Presidentes de mesa, tras abrir cada sobre grande y comprobar la identidad del votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerán el sobre tamaño octavilla del sobre interior que contiene el voto y lo introducirán en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si el elector ya hubiera votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al acta).